



Lima, 06 de julio de 2022

OFICIO N° 739-2022-LVV/CR

Señora:

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la República del Perú.

Presente. -

Asunto: Solicita adhesión al Proyecto de Ley N° 704/2021-CR.

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez en concordancia con lo establecido en el art. 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, en mi calidad de Congresista de la República, solicito mi adhesión al Proyecto de Ley N° 704/2021-CR "Ley que establece el marco legal referente a los beneficios a otorgarse al personal militar reconocido como combatiente y como movilizado, que participó en los conflictos armados con el Ecuador de los años de 1979, 1981 y 1995"; el cual a la fecha se encuentra en la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contras las drogas.

Agradeciendo por anticipado su gentil atención al presente y sin otro particular, le expreso mi reiterado saludo, consideración y estima personal.

Atentamente;

A circular stamp of the Congreso de la República, República del Perú, with the name 'LUCINDA VÁSQUEZ VELA' around the perimeter. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink, and below it, the printed name 'LUCINDA VÁSQUEZ VELA' and 'CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA'.

LVV/damv

RU 892 856



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **7** de **julio** de **2022**

Visto el Oficio N° 739-2022-LVV/CR, suscrito por la señora Congresista LUCINDA VÁSQUEZ VELA; considérese como adherente del proyecto de Ley N° 704/2021-CR a la Congresista peticionaria.

JAVIER ANGELES ILLMANN
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO
Encargado de la Oficialía Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



**FEDERACIÓN NACIONAL DE EXCOMBATIENTES MOVILIZADOS
DE LOS CONFLICTOS ARMADOS 1978 – 1981 – 1995 – PERU**

PARTIDA ELECTRONICA N° 11153118 OFICINA: LIMA PERU

TEL: CEL: 918186171 – 919163099 - 999221198

CORREO: fenexcomlima1995@gmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima, 17 de junio de 2022.

OFICIO N° 0086-2022/FENEXCOM-PERU

Señor: Congresista de la República.
Vásquez Vela Lucinda
Titular de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno y Desarrollo
Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República.

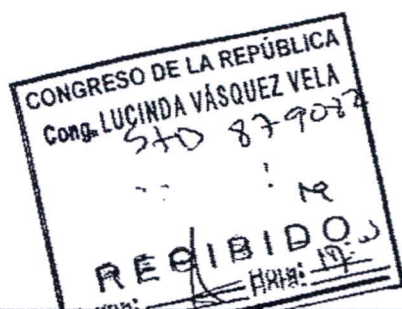
Asunto: Solicita atención y adhesión al dictamen a favor del Proyecto de Ley N° 704-2021-CR.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente en calidad de presidente de la “Federación Nacional de Ex Combatientes Movilizados de los Conflictos Armados 1978-1981-1995 – PERÚ” y manifestarle lo siguiente:

1. Que nuestra organización ha presentado el Proyecto de Ley N° 704-2021 CR, que establece el marco legal referente a los beneficios a otorgarse al personal militar reconocido como combatiente y como movilizado, que participó en los conflictos armados con el Ecuador de los años de 1979, 1981 y 1995, que actualmente se encuentra en el despacho de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República.
2. En tal sentido, agradecerle la atención y adhesión al Dictamen favorable en el que congresistas de las diferentes bancadas han evaluado y afirmado su viabilidad frente a su contenido, previos a contar con mayor cantidad de opiniones ciudadanas y adhesión de los congresistas.
3. Es momento y la oportunidad para resarcir y reivindicar los derechos a los valerosos jóvenes que han defendido la soberanía nacional en beneficio de los ciudadanos del Perú; por consiguiente, la presentación en el pleno del Congreso y recurrimos a su Despacho a fin de solicitarle su adhesión a este Proyecto Ley N° 704-2021 CR y su voto favorable.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente.



FENEXCOM-PERU

Abel Thomas Catacora Davalos
DNI 00664218
PRESIDENTE